

INFORME

I-2025-01855 | AEV/DIR.POT/AGP_ INF/Nro.0346/2025

A : Arq. Gustavo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Arq. Maida Calizaya Nicasio
RTECNICO II EN DISEÑO II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Anabel Martínez Bastos
TÉCNICO III FINANCIERO Y RR.HH.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN



REF. : **SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE TINGUIPAYA - FASE (VIII) 2024 – POTOSÍ." (SEGUNDA CONVOCATORIA), Código Interno: AEV-PT-PVN-03/25**

FECHA : Potosí, 15 de abril de 2025

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Publicación:** En fecha 25 de febrero de 2025, mediante Nota de Solicitud de Autorización de inicio del Proceso de Contratación con NOTA INTERNA I-2025-01855 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro. 0194/2025 enviado por el Arq. José Poma Negretty Responsable de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, se dio inicio al referido proceso, conforme a normativa vigente.
- ✓ **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** Mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 040/2025 de fecha 7 de marzo de 2025, debidamente firmada por el RCD de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, fue aprobado el Documento de Contratación Directa del Proyecto de Referencia.
- ✓ **Publicación de Convocatoria:** En fecha **07 de marzo de 2025** mediante la página WEB de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo), fue publicada el proceso de contratación de referencia.
- ✓ **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa – RCD de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, mediante Memorándum AEV/RCD-PTS/ N° 051/2025 de fecha 12 de marzo de 2025, designa a los integrantes de la citada comisión.

- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00, de fecha 17 de marzo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes, conforme se evidencia en el ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Nº	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CAMBORIU S.R.L.	17/03/2025	08:36
2	KIRI CONSTRUCTORA CONSULTORA	17/03/2025	08:51
3	ASOCIACION ACCIDENTAL GROUPCM Y ASOCIADOS	17/03/2025	08:52

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 17/03/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.
- **INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE TINGUIPAYA - FASE (VIII) 2024 - POTOSÍ."** (SEGUNDA CONVOCATORIA), Código Interno: AEV-PT-PVN-03/25; AEV-DIR-POT/AGP_INF/Nº0260/2025 del 20 de marzo del; Resolución Administrativa 016/2025, que adjudica a la empresa GROUPCM Y ASOCIADOS notificada con cite CRT/AEV/DIR.POT/ACP/Nº0110/2025 de fecha 25/3/2025 para la presentación de documentos como fecha límite el 02/04/2025.
- En fecha 31/03/2025 el adjudicado solicita ampliación de plazo misma que fue respondida con nota CITE. CRT/AEV/DIR.POT/ACP/Nº0112/2025 de fecha 31/3/2025.
- En fecha 09/04/2025 la comisión de calificación y evaluación emite el informe de verificación técnica de documentos, donde se concluye que tras el incumplimiento a la presentación de documentos el adjudicado queda descalificado y por consiguiente se procede a la calificación del segundo mejor proponente, que en este caso llegaría ser KIRI CONSTRUCTORA CONSULTORA.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran

impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CAMBORIU S.R.L.	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	KIRI CONSTRUCTORA CONSULTORA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	ASOCIACION ACCIDENTAL GROUPCAM Y ASOCIADOS	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo N° 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que los proponentes, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CAMBORIU S.R.L.	SIN REGISTRO
2	KIRI CONSTRUCTORA CONSULTORA	SIN REGISTRO
3	ASOCIACION ACCIDENTAL GROUPCAM Y ASOCIADOS	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el SIMCO (Ver anexo N° 2).

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA.

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CAMBORIU S.R.L.	SIN REGISTRO
2	KIRI CONSTRUCTORA CONSULTORA	SIN REGISTRO
3	ASOCIACION ACCIDENTAL GROUPCAM Y ASOCIADOS	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el CMI (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACION DE PROPUESTAS

La comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente: <input type="text" value="CAMBORIU S.R.L."/>					
Propuesta Económica: <input type="text" value="3.682.386,12"/>					
Número de Páginas de la Propuesta: <input type="text" value="198"/>					
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	SI		5-15	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		17	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	SI		19-29	CONTINUA	
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	SI		31-58	CONTINUA	
6. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	SI		60-76	CONTINUA	
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		79-133	CONTINUA	
PROPUESTA ECONÓMICA					
8. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		135-136	CONTINUA	
9. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		138-198	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con cuentas pendientes, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/02/2025, la Comisión de Evaluación y calificación evidencio e proponente no tiene cuentas pendientes con la agencia Estatal de Vivienda (Ver. ANEXO 4)

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancia del Formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, La comisión de Evaluación y Calificación verifico en el SIMCO, que el personal propuesto por el Proponente, no se encuentra impedido de participar en la presente convocatoria. (Ver. ANEXO 5)

Resultado: Revisado la propuesta de la empresa de referencia, NO TIENE observaciones y pasa a la siguiente etapa de Calificación.

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente: KIRI CONSTRUCTORA CONSULTORA

Propuesta Económica: 3.639.626,19

Número de Páginas de la Propuesta: 182

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	SI		5-9	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		11	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	SI		13-18	CONTINUA	
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	SI		20-72	CONTINUA	
6. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	SI		74	CONTINUA	
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		76-117	CONTINUA	
PROPUESTA ECONÓMICA					
8. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		119-120	CONTINUA	
9. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		122-182	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con cuentas pendientes, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/02/2025, la Comisión de Evaluación y calificación evidencio e proponente no tiene cuentas pendientes con la agencia Estatal de Vivienda (Ver. ANEXO 4)

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancia del Formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, La comisión de Evaluación y Calificación verifico en el SIMCO, que el personal propuesto por el Proponente, no se encuentra impedido de participar en la presente convocatoria. (Ver. ANEXO 5)

Resultado: Revisado la propuesta de la empresa de referencia, no tiene observaciones.

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente: ASOCIACION ACCIDENTAL GROUPEM Y ASOCIADOS

Propuesta Económica: 3.620.531,57

Número de Páginas de la Propuesta: 201

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página Nº	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta.	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2b Identificación del proponente	SI		5-22	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta. (Si hubiese sido requerida)	SI		S/N	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo:	SI		25-49	CONTINUA	
5. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		50-75	CONTINUA	
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		77-78	CONTINUA	
7. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		80-140	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	SI		142-185	CONTINUA	
9. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI		187-193	CONTINUA	
10. Formulario A-4 Experiencia Específica de la Empresa (Forma parte de la Propuesta Técnica)	SI		195-201	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con cuentas pendientes, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/02/2025, la Comisión de Evaluación y calificación evidencio e proponente no tiene cuentas pendientes con la agencia Estatal de Vivienda (Ver. ANEXO 4)

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancia del Formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, La comisión de Evaluación y Calificación verifico en el SIMCO, que el personal propuesto por el Proponente, no se encuentra impedido de participar en la presente convocatoria. (Ver. ANEXO 5)

Resultado: Revisado la propuesta de la empresa de referencia, TIENE las siguientes observaciones.

Mediante informe I-2025- 01855 I AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nº0260/2025 de fecha 20 de marzo de 2025 se adjudicó al proponente ASOCIACION ACCIDENTAL GROUPCAM Y ASOCIADOS por ser la propuesta evaluada más baja sin embargo la dicha empresa NO presento la documentación solicitada para la suscripción del contrato según cronograma establecido lo cual fue informado mediante informe I-2025- 01855 I AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nº0319/2025 de fecha 09/04/2025 donde se descalificó al proponente adjudicado, por lo tanto el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL GROUPCAM Y ASOCIADOS** no cumple con el Numeral 5, Subnumeral 5.2. Inciso n), que establece: "Si para la suscripción del contrato, la documentación solicitada no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad, de acuerdo a lo establecido en el DCD"; numeral 23. (SUSCRIPCION

DE CONTRATO), subnumeral 23.3 del documento de contratación directa; mismo que al no presentar la documentación requerida, en el plazo establecido; se efectiviza el desistimiento tácito, por lo tanto, corresponde la descalificación de la propuesta, la revisión de la siguiente propuesta mejor evaluada, la ejecución de la garantía de seriedad de propuesta además del registro en el sistema SIMCO de la Agencia Estatal de Vivienda, como impedido. Así mismo en cumplimiento al artículo 15, párrafo IV, del reglamento para la "Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda", dispone que: *Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o no presente en el plazo previsto o presente incompleto o desiste de formalizar la contratación, se adjudicará a la **siguiente propuesta mejor evaluada, si existiera**, en caso de no existir, debe iniciarse un nuevo proceso de contratación.*

Por consiguiente, se efectúa nuevamente la segunda evaluación considerando la existencia de un segundo mejor proponente, en este caso **KIRI CONSTRUCTORA CONSULTORA**.

3.1 APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION°

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es el Precio Evaluado más Bajo:

3.1.01 EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	CAMBORIU S.R.L.	3.682.386,12	3.682.386,12	3.682.386,12
2	KIRI CONSTRUCTORA CONSULTORA	3.639.626,19	3.639.626,19	3.639.626,19

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica NO presenta a errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, señalar que el proponente **KIRI CONSTRUCTORA CONSULTORA** obtuvo el Segundo Precio Evaluado Más Bajo para el presente proceso de contratación.

3.1.02 EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.1.3 y artículo en cumplimiento al artículo 15, párrafo IV, del reglamento para la "Contratación Directa de Obras, Adquisición

de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda”, dispone que: *Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o no presente en el plazo previsto o presente incompleto o desiste de formalizar la contratación, se adjudicará a la **siguiente propuesta mejor evaluada, si existiera**, en caso de no existir, debe iniciarse un nuevo proceso de contratación.*

Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica que obtuvo el precio Evaluado Más Bajo aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE. (Ver anexo 6).

Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo: KIRI CONSTRUCTORA CONSULTORA

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROponentes	
	EJOMACH	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario A-3: Experiencia General de la empresa	CUMPLE	
Formulario A-4: Experiencia Específica de la empresa	CUMPLE	
Formulario A-5: Hoja de Vida del Personal	CUMPLE	
Formulario C-1: Plan de Trabajo	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Como se expone en la etapa de evaluación de propuesta, el **proponente KIRI CONSTRUCTORA CONSULTORA** que obtuvo el Segundo Precio Evaluado Más Bajo, **CUMPLE** con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados en el Documento de Contratación Directa (DCD).

4 CONCLUSION

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el **proponente KIRI CONSTRUCTORA CONSULTORA** presenta el Segundo Precio Evaluado Más Bajo y CUMPLE con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados por la Agencia Estatal de Vivienda.

5 RECOMENDACION

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa **“PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE TINGUIPAYA - FASE (VIII) 2024 – POTOSÍ” (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, al proponente **KIRI CONSTRUCTORA CONSULTORA** representado legalmente por el **Sr. Mayorga Balboa Dayana Yesica** por un monto de Bs. 3.639.626,19 (Tres millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos veintiséis 19/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de 120 días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Supervisor del Obra, toda vez que, su propuesta tiene el Precio Evaluado Más Bajo y Cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Asimismo, en atención a informe I-2025-01855 | AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nro.0319/2025 de fecha 9 de abril de 2025, se recomienda al Responsable de Contratación Directa considerar:

- 1) **EJECUCION DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA** según numeral 23,

- subnumeral 23.3 del documento de contratación directa
- 2) **REGISTRO EN EL SISTEMA SIMCO** de la Aevivienda, como impedido, según numeral 23, subnumeral 23.3 del documento de contratación directa.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la comisión de calificación:


Nombre: María Bastos
TECNICO-III FINANCIERO Y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Nombre, sello y firma
Arq. Maide P. Caltzaya Nicasio
TECNICO II EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

CC/ARCH/AMB/MCN
Adjunto Forma. de Eval.
3 Copias
1 Carpeta Proceso
1 Archivo UA
2 Arch. pers. Comisión